



<https://www.gacetasanitaria.org>

74 - DIFTERIA CUTÁNEA POR *CORYNEBACTERIUM ULCERANS* CON ORIGEN ZOONÓTICO EN CASTILLA LA MANCHA

M.A. Rafael Cruz, M.S. Mellado García-suelto, M.E. Alcántara Iñiguez, C. Román Ortiz

Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha.

Resumen

Antecedentes/Objetivos: En marzo de 2025 se identificó un caso de difteria cutánea causado por *Corynebacterium ulcerans* toxigénico en una mujer con una lesión ulcerada de varias semanas de evolución. La detección de una cepa productora de toxina motivó la activación del protocolo de vigilancia y la evaluación del riesgo zoonótico dado el contacto estrecho con animales domésticos. Objetivo: describir el abordaje clínico-epidemiológico y las actuaciones intersectoriales realizadas.

Métodos: La gestión del caso implicó coordinación entre el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad y sección de Albacete de Castilla La Mancha, el Servicio de Microbiología y de Medicina Preventiva del Complejo Universitario de Albacete, Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, CCAES y CNM. El diagnóstico se estableció mediante cultivo positivo de *C. ulcerans* en el laboratorio de origen y confirmación de toxigenicidad en el CNM. Las pruebas incluyeron: -PCR del gen *tox* para detección del gen de toxina. -Test de Elek, considerado el estándar para confirmar producción activa de toxina. Se realizó un estudio de contactos: Humanos: obtención de exudados nasales y faríngeos, quimioprofilaxis con penicilina IM y administración de una dosis de refuerzo de dT al superar la última dosis de administración los 12 meses. Animales: notificación a Sanidad Animal, exploración clínica y toma de muestras nasales y faríngeas. Las muestras fueron remitidas al CNM.

Resultados: La paciente presentó evolución clínica favorable tras tratamiento antibiótico y administración de antitoxina diftérica y no se identificaron casos secundarios humanos. En el ámbito animal, el enriquecimiento bacteriano permitió detectar *C. ulcerans* toxigénico en uno de los perros convivientes, quien recibió tratamiento antibiótico y se mantuvo en aislamiento domiciliario. No se documentó transmisión secundaria, ni se estableció conexión con brotes previos, sugiriéndose un caso esporádico de probable origen zoonótico.

Conclusiones/Recomendaciones: Este episodio subraya el papel emergente de *C. ulcerans* como agente zoonótico capaz de producir enfermedad diftérica en humanos. La combinación de técnicas microbiológicas específicas (incluido el test de Elek), junto con un estudio estructurado de contactos, permitió la detección de la fuente probable y la interrupción de la transmisión. El caso destaca la importancia del enfoque *One Health*, evidenciando que la coordinación sistemática entre salud humana y sanidad animal es esencial para el diagnóstico oportuno, la evaluación del riesgo y la implementación eficaz de medidas de control en infecciones diftéricas de potencial origen zoonótico.